

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 16 del mes de abril del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL145/2025 con Concurrencia del Comité para el SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES MECANICOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, MARÍTIMO, LACUSTRE Y FLUVIAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES 2025, ante la presencia del C. Carlos Delgado Ávila, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras.; por parte del área requirente Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, de la Dirección de Vehículos y Combustibles.

Se procede a dar lectura de las precisiones administrativas para posteriormente responder las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases.

Precisiones Administrativas:

1.- Se precisa lo relativo a la página 17 de bases, de forma específica, al punto 9.1.2 denominado "Documentos para pago parcial o total" en lo que respecta al inciso h.:

Dice:

"... h.oficio de entera satisfacción.

Debe decir:

"... h Orden de Compra de Servicio, Mantenimiento y Reparación" y/o el Instrumento con la denominación que tenga a bien designar la Secretaría de Administración, por conducto de la Dirección de Vehículos y Combustibles, en original. ..."

2.- Se precisa lo relativo a la página 24 de bases, de forma específica, a la especificación número 3:

Dice:

"... adjuntando evidencia fotográfica y/o documental que justifique su capacidad para llevar a cabo los servicios requeridos. ..."

Debe decir:

3"... adjuntando evidencia fotográfica y/o documental que justifique su especialidad técnica (mecánica)... o algún suministro relativo al servicio solicitado"

3.- Se precisa lo relativo a la página 24 de bases, de forma específica, al punto 3 de la especificación número 4:

Dice:

3. El techo presupuestal de la Entidad Pública Paraestatal, conforme a los siguientes parámetros:

- Cuando el presupuesto de la Entidad es menor de \$200,000.00 se asignará a 1

Página 1 de 4

LPL145/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES MECANICOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, MARÍTIMO, LACUSTRE Y FLUVIAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES 2025

participante adjudicado siempre y cuando su propuesta resulte solvente y cumpla con los requerimientos técnicos previstos en el Anexo Técnico materia del presente.

- Cuando el presupuesto de la Entidad es superior a \$200,000.00 se asignará 2 o más participantes adjudicados siempre y cuando sus propuestas resulten solventes y cumplan con los requerimientos técnicos previstos en el Anexo Técnico materia del presente.

Debe decir:

3. El techo presupuestal de la Entidad Pública Paraestatal, conforme a los siguientes parámetros:

- Cuando el presupuesto de la Entidad es menor de \$200,000.00 se asignarán hasta 03 participantes adjudicados siempre y cuando su propuesta resulte solvente y cumpla con los requerimientos técnicos previstos en el Anexo Técnico materia del presente.
- Cuando el presupuesto de la Entidad es superior a \$200,000.00 se asignarán hasta 06 participantes adjudicados siempre y cuando sus propuestas resulten solventes y cumplan con los requerimientos técnicos previstos en el Anexo Técnico materia del presente.

4.- Se precisa lo relativo a la página 29 de bases, de forma específica, al punto 6 denominado "Especificaciones del Contrato":

Dice:

"... Respecto a la asignación se dispone que sea por abastecimiento simultaneo. Estableciendo 06 proveedores, por un monto de \$3,929,594.17 (tres millones novecientos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 17/100). ..."

Debe decir:

"... Respecto a la asignación se dispone que sea por abastecimiento simultaneo. Estableciendo 6 proveedores, por un monto de \$3,929,594.17 a cada uno (tres millones novecientos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 17/100) a cada uno. ..."

5.- Se precisa que en lo que corresponde a pagos, contratos y demás cuestiones administrativas será como lo determine la propia legislación, reglamentos y aplicación de acuerdos establecidos por cada Organismo Público Descentralizado.

Así mismo, en lo que respecta al presupuesto a ejercerse para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados adheridos a la presente adquisición; el mismo quedará supeditado a la autorización del presupuesto que deberá realizar el Máximo Órgano de Decisión de cada Organismo.

Geovani Salvador Padilla Rodríguez

1. En lo que respecta al requisito 26 del Anexo Técnico, ¿Bastará con la manifestación o se deberá acreditar el requisito acompañando dicho documento?

R= Para el cumplimiento del dicho punto, se deberá de acompañar del documento mencionado.

Héctor Omar Villanueva Ornelas

2. En lo que respecta al apartado 5.4 del Anexo 1 (Técnico), en el número de especificación 1, ¿es necesario manifestar mi interés o no interés de participar por los 16 progresivos ahí mencionados?

R= El o los participantes deberán manifestar en el apartado denominado "PARTICIPA O NO PARTICIPA" de la tabla inserta en la especificación materia de la presente, su interés o no interés de participar conforme a la siguiente valoración:

- "5" Entidad(es) en la(s) cual(es) tiene sobresaliente interés en participar
- "4" Entidad(es) en la(s) cual(es) tiene superior interés en participar
- "3" Entidad(es) en la(s) cual(es) tiene total interés en participar
- "2" Entidad(es) en la(s) cual(es) tiene mínimo interés en participar
- "1" Entidad(es) en la(s) cual(es) tiene nulo interés en participar

Cabe precisar que la presente escala de valor forma parte de los criterios de adjudicación respecto de cada entidad materia del presente proceso.

Joel Alejandro Campos Franco

3. El punto 27 del Anexo 1 (Técnico), hace referencia a que se deberá presentar registro ante el Sistema Empresarial Mexicano y/o Homólogos. ¿La Convocante aceptaría el cumplimiento de esta especificación, con la carta de vigencia o análogo que acredita su inscripción?

R= Si se acepta.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL145/2025 denominada "SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES MECANICOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, MARÍTIMO, LACUSTRE Y FLUVIAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES 2025" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:00 horas del día 16 del mes de abril del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Faviola Ramírez García Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Ávila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

Representantes de la Dependencia:

Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa Coordinador Especializado H, de la Dirección de Vehículos y Combustibles	
--	--



